

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 23/07/1990

Fecha registro en la CNMV: 14/09/1990

Gestora: BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal

Grupo Gestora: BCO. SABADELL

Depositario: BANCO DE SABADELL, S.A.

Grupo Depositario: BCO. SABADELL

Auditor: PRICE WATERHOUSE COOPERS

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Riesgo alto.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Se recomienda un horizonte medio de inversión de 3 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice 'Merrill Lynch Euro High Yield BB-B Rated Constrained Index' y 'Merrill Lynch EMU Corporates Non-Financial Index' a partes iguales.

El objetivo es el de proporcionar al inversor una rentabilidad superior a la que obtendría a través de la inversión en deuda pública de la UEM, adquiriendo activos de rating inferior o sin rating, bajo la idea de que la prima de rentabilidad que ofrecen compensa sobradamente el mayor riesgo de impago de intereses y principal de la deuda que emiten.

El Fondo invierte principalmente en renta fija privada, sin perjuicio de que también podrá invertir puntualmente en Deuda Pública. Se priorizará la inversión en compañías domiciliadas en Europa, pero también se podrá invertir en emisiones denominadas en euros emitidas por compañías no europeas, y en emisiones no denominadas en euros, no superando estas últimas en ningún caso el 20% de la cartera.

La política del Fondo se dirigirá a obtener altos rendimientos, invirtiendo en activos de Renta Fija Corporativos, de los cuales un porcentaje significativo serán de los denominados de 'alta rentabilidad' cuyas calificaciones crediticias son bajas (menores a BBB- por la agencia Standard&Poor's o equivalentes) o carecen de rating.

El rating medio mínimo de las inversiones es bajo (B por la agencia Standard&Poor's o equivalente) sin que las emisiones sin rating superen el 10% del patrimonio del Fondo.

La duración media de la cartera se situará entre 3 y 7 años.

El Fondo invertirá su patrimonio en bonos y obligaciones a tipo fijo, pagarés, emisiones flotantes o variables, repos y, en general cualquier tipo de activo financiero que proporcione rendimientos explícitos periódicos o rendimientos implícitos al vencimiento.

De esta manera se aprovecharán también las oportunidades de un mercado altamente desarrollado como es el de bonos de alto rendimiento estadounidense en el que se invertirá como máximo un 20%.

Los bonos incluidos en la cartera corresponderán a títulos cotizados en mercados organizados.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de liquidez. Como consecuencia, al valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE ASESORAMIENTO

Asesor: DWS INVESTMENTS (SPAIN) S.G.I.I.C., S.A.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: www.bancogui.es/sgiic.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600,00 euros.

Principales comercializadores: BANCO GUIPUZCOANO S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,3%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Reembolso	1%	Importe reembolsado	cuando los reembolsos se produzcan antes de transcurridos seis meses desde la suscripción

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.